

Sesiona comité para fijar ruta que restructurará el instituto

DE LA REDACCIÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE) efectuó la segunda sesión extraordinaria del Comité Técnico para la implementación de la reforma electoral 2023, en la que se aprobó el acuerdo para aplicar los lineamientos que deberán seguir para la revisión, redimensión y compactación de la estructura orgánica de las unidades administrativas.

Tras adecuaciones de redacción que se harán en el respectivo engrose en estos lineamientos, el acuerdo se someterá a discusión en la sesión ordinaria del Consejo General del INE el próximo lunes.

A tres semanas de que se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la discusión del comité se enfocó en señalar que estos lineamientos “tienen por objeto establecer la metodología para aplicar la restructuración del órgano electoral”.

Aunque estos lineamientos fueron aprobados por una mayoría de seis consejeros electorales con el voto en contra de la consejera Dania Ravel, se hizo hincapié en que se debe verificar que las propuestas

de las estructuras se alinee en los ordenamientos para que no se dupliquen funciones y puestos.

En la sesión se abordó que es necesario establecer en los lineamientos que en el reajuste de las unidades administrativas se propicie el equilibrio entre cargos y funciones, así como evitar saltos jerárquicos en la línea de mando.

La consejera Ravel consideró que en estos lineamientos no queda detallada la carga de trabajo, lo cual podría generar confusiones en las nuevas tareas y ello genere un desequilibrio en las funciones, por lo que votó en contra.

Mientras, el acuerdo aprobado en la cuarta sesión especial del Comité de Radio y Televisión del INE determinó que más de 13 concesionarias de radio y televisión deben reponer 158 spots que omitieron por haber transmitido las conferencias mañaneras del presidente Andrés Manuel López Obrador en el periodo electoral abril-junio de 2021.

El acuerdo indicó que ante “el incumplimiento a la pauta ordenada por este instituto por concesionarios con motivo de la difusión de la conferencia matutina de la Presidencia [...] tendrán que reponer los spots omitidos entre abril y junio” de este año.